

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO		
	Código: PA02-PR04-F01	Versión: 3.0	

EL SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

CERTIFICA:

Que revisadas las carpetas y archivos contractuales del año 2020 de la Oficina de Gestión Contractual del **INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**, se encontró que **MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ con Cédula de Ciudadanía No. 52.966.041 de Bogotá**, suscribió con esta Entidad el Contrato de Prestación de Servicios que se detalla a continuación:

CONTRATO:	Contrato de Prestación de Servicios N.º 453 de 2020			
ENTIDAD	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal			
NIT:	901097324-6			
SUPERVISOR:	SUBDIRECTOR DE ATENCIÓN A LA FAUNA			
CONTRATISTA:	MARIA FERNANDA PELAEZ GOMEZ			
C.C. o NIT. CONTRATISTA:	52.966.041 de Bogotá			
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES			
VALOR INICIAL:	\$ 13.324.000 M/CTE			
VALOR MENSUAL:	\$ 3.331.000 M/CTE			
FECHA DE INICIACIÓN:	29 DE SEPTIEMBRE DE 2020			
MODIFICACIONES:				
SUSPENSIÓN				☐
ADICIÓN				☐
PRORROGA				☐
CESIÓN				☐
TERMINACIÓN ANTICIPADA				☐
NO APLICA	☒			
VALOR TOTAL:	\$ 13.324.000 M/CTE			

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		 BOGOTÁ <small>INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL</small>
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO		
	Código: PA02-PR04-F01	Versión: 3.0	

PLAZO FINAL:	CUATRO (4) MESES
NOMBRE DEL CESIONARIO	N.A
C.C. O NIT DEL CESIONARIO	N.A
FECHA DE TERMINACIÓN:	28 DE ENERO DE 2021
OBJETO:	“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA GESTIÓN IMPLEMENTACIÓN DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN INTEGRAL, BIENESTAR ANIMAL Y CUSTODIA EN EL DISTRITO CAPITAL”.
OBLIGACIONES:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar la implementación, ejecución y seguimiento de los programas de gestión integral, bienestar animal y custodia en las 20 localidades de la ciudad. 2. Participar de los operativos y acompañamientos designados por el supervisor. 3. Gestionar con los diferentes grupos del Instituto las acciones requeridas para la atención de los animales en el programa de urgencias veterinarias del Distrito Capital. 4. Realizar los seguimientos de verificación al cumplimiento de las recomendaciones emitidas en los planes de mejoramiento. 5. Realizar triage de los animales para ingreso en atención de salud, determinando el procedimiento a seguir y realizar el respectivo seguimiento de estos. 6. Realizar procesos y acciones terapéuticas y posquirúrgicas en los animales ingresados por los programas y servicios de atención animal. 7. Realizar la toma, remisión y/o procesamiento, así como el seguimiento de muestras de laboratorio de los animales bajo custodia del Instituto. 8. Gestionar y hacer seguimiento de los casos atendidos por los programas adelantados por la Subdirección de Atención a la Fauna.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal</small>	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO		
	Código: PA02-PR04-F01	Versión: 3.0	

	<p>9. Prestar asistencia médico veterinaria en todos los casos requeridos, cumpliendo los protocolos de atención definidos por el Instituto.</p> <p>10. Proyectar respuesta a solicitudes de entes internos y externos relacionados con el tema objeto del contrato.</p> <p>11. Diligenciar con calidad los formatos establecidos en los procedimientos de la Subdirección de Atención a la fauna y entregar con oportunidad los formatos para dar cumplimiento a las metas planteadas para el del cuatrienio por la entidad.</p> <p>12. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo a las que sea convocado.</p> <p>13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.</p>
ESTADO:	FINALIZADO

La presente certificación del Contrato de Prestación de Servicios N.º 453 de 2020, se expide a solicitud del interesado, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año 2021.


JIMMY ALEJANDRO ESCOBAR
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA
INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Proyectado por:	Juan Sebastián Rojas Bernal	Contratista SGC	
Aprobado por:	Nataly Rojas Díaz	Contratista SGC	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma.			